

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



Fecha de Ingreso: 15-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-03-2025

Folio: 2024-3761
Certificada de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RESIDENCIAL ATLAS S.A.P.I DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

SUBDIRECTOR DE ASOM. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de: 250 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE NOVIEMBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	8	49.06	72.60	27.98		67,721.07
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	4	55.44	58.24	5.70		27,001.98
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	55.43	21.66	61.05		15,629.15
1990340	REVISION DE PLANOS	14	159.93	152.50	94.73		4,414.54
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	14	159.93	152.50	94.73		4,414.54
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	14	159.93	152.50	94.73		11,035.22
1990312	BARDAS	1	164.79	0.00	0.00		4,661.09
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	164.79	0.00	0.00		745.77
TOTALES			5,532.72	5,127.05	3,021.18		\$ 135,623.37

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1693 MANUEL ROBERTO ESPARZA BELTRAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-03-2025 8:55:30

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302d021412849fe21f1df5c79c77e6c1b395cc4ee8405820215009162db6749445d6bf117bf389c0e3eee72e92f4

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.